

## **ACTA 26/2019**

### **JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Presidente, Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente Ad Honorem, de INDES Licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, INDES procedió a establecer el quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores Propietarios por el Sector Gobierno: Señor Rafael Edgardo Arévalo, y licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Propietarios Sector Federaciones: Doctor Rafael Romero Reyes y Licenciado Adonay Osmín Mancía, en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausente con excusa, Licenciado Mario Ernesto Pérez, Arquitecto Ricardo Alberto Cardoza y señor Gustavo Alberto Cruz, Directores Suplentes de Sector Gobierno, Licenciado Efraín Alexis Segura, Director Propietario del Sector Gobierno, y Doctor Juan Carlos Ramírez, Director Suplente del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen a Propietarios, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes Licenciado Fabio Miguel Molina Solórzano, Asesor Legal de la Presidencia, Señor Rodolfo Mena Gómez, Asistente Ejecutivo de la Presidencia, Licenciado Jesús Ernesto Ramos, Gerente Financiero y el Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura del Acta anterior, 4. Autorización de Ayudas Adicionales, 5. Recomendación Adjudicación Procesos Libre Gestión: Material deportivo, material de premiación, equipamiento de oficinas gubernamentales, computadoras y equipo de comunicaciones, 6. Autorización de solicitudes de compra; Recomendación para Declarar Desiertos procesos de Libre Gestión y Nombramiento de Comisiones para Evaluación de Ofertas. 7. Integración de Comité Técnico de Diseño de Estructura Presupuestaria 2021, 8. Autorización de Solicitud de Compra de Materiales de Limpieza para Almacén, 9. Solicitud de autorización de anticipo de viáticos, 10. Inicio de procedimiento administrativo a Federación Salvadoreña de Tiro, 11. Varios, 11.1 Autorización de anticipo de fondos para gestiones de importación de material deportivo (balones de baloncesto) 11.2. Proyecto de presupuesto para la organización del Jamboree Mundial de Minibaloncesto diciembre 2019. 11.3. Autorización al jefe de Infraestructura para recepción de proyectos de perforación y revestimiento de pozo de agua en Estadio de San Vicente ejecutado por el FISDL.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

### **2. LECTURA DE AGENDA**

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

### **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

### **4. AUTORIZACIÓN DE AYUDAS ADICIONALES.**

La Gerente de Desarrollo Deportivo, presenta para aprobación y gestión, las solicitudes de ayuda adicional de las siguientes federaciones: **I)** Federación Salvadoreña de Gimnasia, por un monto de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,360.00) para la adquisición de uniformes de calor para la Selección de Gimnasia que participara en el IX Campeonato Centroamericano y México de Gimnasia Rítmica a celebrarse en Guatemala del 25 al 30 de noviembre de 2019; **II)** Federación Salvadoreña de Pesas, en la que solicita Ayuda Adicional, para la compra de 20 butargas de competencia para los atletas de esta Federación, por un monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,000.00) para su participación en el Campeonato Centroamericano de Pesas, que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2019; **III)** Federación Salvadoreña de Pesas, por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,870.00), destinado para la compra de 22 trajes de presentación y calor para la delegación de atletas y entrenadores de la Selección Nacional de Pesas y a ser utilizados en el Campeonato Centroamericano de Pesas que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2019; **IV)** Federación Salvadoreña de Bádminton, ayuda adicional por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2,805.00), en concepto de fondos para la compra de uniformes de presentación y uniformes de calor para la Selección Nacional de Bádminton; **V)** Federación Salvadoreña de Atletismo, ayuda adicional por un monto de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,173.00), para la compra de 51 kits que contiene una camiseta blanca y 1 camiseta azul, para la Delegación de Atletismo que competirá en el Campeonato Centroamericano U14 y U16 que se llevara a cabo entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de este año; **VI)** Federación Salvadoreña de Surf, ayuda adicional por un monto de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,500.00) para cubrir gastos de participación en los siguientes eventos: a) "Surf City El Salvador ALAS Latín Pro 2019" a desarrollarse del 13 al 16 de noviembre de 2019 en La Bocana, Municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad y b) "Surf City ISA WORLD SUP and Paddleboarding Championship 2019" a realizarse del 23 de noviembre al 01 de diciembre de 2019; **VII)** Federación Salvadoreña de Surf, ayuda adicional, por un monto de OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$812.00) para la compra de uniformes de presentación

para el evento “Surf City El Salvador ALAS Latin Pro 2019” a desarrollarse del 13 al 16 de noviembre de 2019; **VIII)** Ayuda adicional para el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA) por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 654.67) para cubrir gastos de participación en el evento “Segunda IPC Athletes Forum” a realizarse en Colorado Spring (El Paso-Colorado-Estados Unidos), del 19 al 25 de noviembre de 2019; **IX)** Federación Salvadoreña de Voleibol, ayuda adicional, por un monto de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,352.00) para cubrir gastos de participación en el evento “TOUR NORCECA 2019” a desarrollarse en la República Dominicana del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2019, **X)** Federación Salvadoreña de Natación, ayuda adicional, por un monto de MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,360.00) para cubrir los gastos de la compra de uniformes de calor.

### **ACUERDO 338-26-2019.**

En atención a lo informado, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterados y aprobar las ayudas adicionales, para las siguientes federaciones: **I)** Federación Salvadoreña de Gimnasia, por un monto de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,360.00) para la adquisición de uniformes de calor para la Selección de Gimnasia que participara en el IX Campeonato Centroamericano y México de Gimnasia Rítmica a celebrase en Guatemala del 25 al 30 de noviembre de 2019; **II)** Federación Salvadoreña de Pesas, Ayuda Adicional, para la compra de 20 butargas de competencia para los atletas de esta Federación, por un monto de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,000.00) para su participación en el Campeonato Centroamericano de Pesas, que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2019; **III)** Federación Salvadoreña de Pesas, por un monto de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,870.00), destinado para la compra de 22 trajes de presentación y calor para la delegación de atletas y entrenadores de la Selección Nacional de Pesas y a ser utilizados en el Campeonato Centroamericano de Pesas que se llevará a cabo el 26 al 29 de noviembre de 2019; **IV)** Federación Salvadoreña de Bádminton, ayuda adicional por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2,805.00), en concepto de fondos para la compra de uniformes de presentación y uniformes de calor para la Selección Nacional de Bádmintón; **V)** Federación Salvadoreña de Atletismo, ayuda adicional por un monto de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,173.00), para la compra de 51 kits que contiene una camiseta blanca y 1 camiseta azul, para la Delegación de Atletismo que competirá en el Campeonato Centroamericano U14 y U16 que se llevara a cabo entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de este año; **VI)** Federación Salvadoreña de Surf, ayuda adicional por un monto de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,500.00) para cubrir gastos de participación en los siguientes eventos: a) “Surf City El Salvador ALAS Latín Pro 2019” a desarrollarse del 13 al 16 de noviembre de 2019 en La Bocana, Municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad y b) “Surf City ISA WORLD SUP and Paddleboarding Championship 2019” a realizarse del 23 de

noviembre al 01 de diciembre de 2019; **VII)** Federación Salvadoreña de Surf, ayuda adicional, por un monto de OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$812.00) para la compra de uniformes de presentación para el evento “Surf City El Salvador ALAS Latin Pro 2019” a desarrollarse del 13 al 16 de noviembre de 2019; **VIII)** Ayuda adicional para el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA) por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 654.67) para cubrir gastos de participación en el evento “Segunda IPC Athletes Forum” a realizarse en Colorado Spring (El Paso-Colorado-Estados Unidos), del 19 al 25 de noviembre de 2019; **IX)** Federación Salvadoreña de Voleibol, ayuda adicional, por un monto de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,352.00) para cubrir gastos de participación en el evento “TOUR NORCECA 2019” a desarrollarse en la República Dominicana del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2019, **X)** Federación Salvadoreña de Natación, ayuda adicional, por un monto de MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,360.00) para cubrir los gastos de la compra de uniformes de calor; **b)** Instruir a la Gerencia Financiera para el trámite de la transferencia de las Ayudas Adicionales, según procedimiento establecido así como al proceso de liquidación de estas transferencias de fondos y a la Gerencia de Desarrollo Deportivo, para dar seguimiento técnico a los resultados deportivos del otorgamiento de las Ayudas Adicionales a cada Federación, y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

#### **5. RECOMENDACIÓN ADJUDICACION PROCESOS LIBRE GESTION: MATERIAL DEPORTIVO, MATERIAL DE PREMIACIÓN, EQUIPAMIENTO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.**

Se conoce informe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la que expone el resultado de la evaluación de las ofertas de varios procesos de Libre Gestión, y recomienda a Comité Directivo su adjudicación, según se detalla a continuación: 1) **Proceso de Libre Gestión No.463-20190410** referido a la **Adquisición de Material de Premiación y realización de actividades de Deporte Comunitario INDES 2019**, se recomienda la adjudicación, a favor de la Sociedad **PREMIA, S.A. de C.V.** por un monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$57,898.70)** otorgándole los ítems **1, 2, 3,4 y 5**, asimismo, se solicita nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad de la Gerencia de Desarrollo Deportivo; 2) **Proceso de Libre Gestión No.464-20190409** referido al **Suministro de Material Deportivo para el desarrollo de Actividades Comunitarias INDES 2019**, se recomienda adjudicar parcialmente el referido proceso, de acuerdo a lo siguiente: A la Sociedad **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMERICA (USD\$33,235.00, adjudicando los ítems 1, 2, 3, 7, 11 y 12,; a la Sociedad DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V., por un monto VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$23,860.00) se recomienda adjudicar los ítems 4, 5, 6, 8, y 10, y a CESAR ESCALANTE HERNÁNDEZ, por un monto de UN MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,150.00) se recomienda adjudicar el ítem 9, asimismo, se solicita se nombre como Administrador de Contrato al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad. 3) Proceso de la Libre Gestión No 487-20190430 referido al **Suministro de Adquisición de Equipo de Oficina para el equipamiento de las Oficinas Departamentales INDES 2019**, se recomienda adjudicar parcialmente el referido proceso, así: a la señora **REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA**, por un monto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,635.00) otorgándole los ítems 2, 3, 4 y 6** , y a la Sociedad **SMART OFFICE S.A. DE C.V.** por un monto **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$5,328.00) otorgándole el ítem 5**; se solicita nombrar como Administradora de Contrato a la Licenciada Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla, Gerente de Desarrollo Deportivo; 4) Proceso de la Libre Gestión No.473-20190440 referido a la **Adquisición de equipo informático para oficinas administrativas de INDES**, se recomienda adjudicar parcialmente el referido proceso, así: A la señora **REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA**, por un monto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,690.00) otorgándole los ítems 4, y 5**, y a la **Sociedad SANMUR, S.A. de C.V.** por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$39,823.00) recomendando adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 6**, y a la vez se solicita nombrar como Administradora de Contrato a la Ingeniera Eugenia Beatriz Abarca Técnico de la Unidad de Tecnología de Información; y 5) Proceso de la Libre Gestión No.488-20190439 referido al **Suministro de Compra de Equipo Fotográfico para la Unidad de Comunicaciones**, se recomienda adjudicar a la Sociedad **Consultores Asociados Proveedores de Bienes y Servicios**, por un monto de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$12,208.00)**, otorgándole los ítems **1, 2, 3, 4 y 5**, quedando desierto el ítem **6 y 7**, se solicita nombrar como administradora de orden de compra a la licenciada Ana Patricia Ortiz, Asistente de la Unidad de Comunicaciones.**

### **ACUERDO 339-26-2019.**

En atención a lo expuesto por la Jefatura de la UACI basado en la Ley LACAP y su Reglamento, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA**: a) Darse por enterados y aprobar las propuestas de compras y adquisiciones varias según la presentación de la UACI y de las propuestas e Administradores de contratos en cada caso, b) Adjudicar, los siguientes procesos de libre gestión: 1) **Libre Gestión No.463-20190410** referido a la **Adquisición de Material de Premiación y realización de actividades de Deporte Comunitario INDES 2019**, se adjudica a favor de la Sociedad **PREMIA, S.A. DE C.V.** por un monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$57,898.70)**, los ítems **1, 2, 3,4 y 5**; se nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad de la Gerencia de Desarrollo

Deportivo; 2) **Libre Gestión No 464-20190409, Suministro de Material Deportivo para el desarrollo de Actividades Comunitarias INDES 2019**, se adjudica parcialmente el referido proceso, de la siguiente manera: a la Sociedad **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$33,235.00)**, se adjudican los ítems 1, 2, 3, 7, 11 y 12, a la Sociedad **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, por un monto **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$23,860.00)**, se adjudican los ítems 4, 5, 6, 8, y 10, y a **CESAR ESCALANTE HERNÁNDEZ**, por un monto de **UN MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,150.00)**, se adjudica el ítem 9, se nombra como Administrador de Contrato al Licenciado Álvaro Xavier Argueta Jefe del Departamento de Oportunidad; 3) **Libre Gestión No.487-20190430, Suministro de Adquisición de Equipo de Oficina para el equipamiento de las Oficinas Departamentales INDES 2019**, se adjudica parcialmente el proceso, de la siguiente manera: a la señora **REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA**, por un monto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,635.00)** adjudicándole los ítems 2, 3, 4 y 6 , y a la Sociedad **SMART OFFICE S.A. DE C.V.** por un monto **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$5,328.00)** el ítem 5, y se nombra como Administradora de Contrato a la Licenciada Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla, Gerente de Desarrollo Deportivo,4) **Libre Gestión No. 473-20190440** referido a la **Adquisición de equipo informático para oficinas administrativas de INDES**, se adjudica parcialmente el referido proceso a favor de: **REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA**, por un monto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,690.00)** adjudicando los ítems 4, y 5, y a la Sociedad **SANMUR, S.A. de C.V.** por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$39,823.00)** se adjudican los ítems 1, 2, 3 y 6, y se nombra como Administradora de Contrato a la Ingeniera Eugenia Beatriz Abarca Técnico de la Unidad de Tecnología de Información, y 5) **Libre Gestión No.488-20190439** referido al **Suministro de Compra de Equipo Fotográfico para la Unidad de Comunicaciones**, se adjudica parcialmente a favor de la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS**, por un monto de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$12,208.00)** se adjudican los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, quedando desierto los ítem 6 y 7, y se nombra como administradora de orden de compra a la licenciada Ana Patricia Ortiz, Asistente de la Unidad de Comunicaciones, y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

**6.- AUTORIZACION DE SOLICITUDES DE COMPRA; RECOMENDACIÓN PARA DECLARAR DESIERTOS PROCESOS DE LIBRE GESTION Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PARA EVALUACION DE OFERTAS.**

## 6.1- AUTORIZACION DE SOLICITUDES DE COMPRA.

La Jefa UACI informa sobre la necesidad de adquisición de varios bienes y servicios; por ello solicita autorización para las siguientes **solicitudes de compra**:

- a) Solicitud de compra número 12-11-2019 de la Gerencia de Desarrollo Deportivo denominada **SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, USO DE SALÓN PARA ASISTENTES A JAMBOREE MUNDIAL DE MINIBALONCESTO DICIEMBRE 2019**, por un monto de DIECIOCHO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES (USD\$18,035.00);
- b) Solicitud de compra de **“PODIO DE MAESTRO DE CEREMONIA Y PREMIACIÓN”**, por un monto de CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$14,615); y
- c) Solicitud de compra número 27 de la Gerencia Administrativa denominada **“COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES”**, por un monto de SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,000).
- d) Solicitud de compra, para **EQUIPAMIENTO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL INDES EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT**: incluye camas, colchonetas, y accesorios de camas, por un monto estimado en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$46,522.58).
- e) Solicitud de compra, para el **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BAÑOS DE LAS HABITACIONES DEL HOTEL INDES EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT**, que incluye inodoros, lavados, válvulas, tubos de abasto, sifones desagüe, válvulas, etc., por un monto estimado de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$19,176.54).

### **ACUERDO 340-26-2019.**

En atención a lo expuesto por la Jefatura de la UACI basado en la Ley LACAP y su Reglamento, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** las siguientes solicitudes de compra: **1.** Solicitud de compra No.12-11-2019 de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, denominada: **SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y USO DE SALÓN PARA ASISTENTES A JAMBOREE MUNDIAL DE MINIBALONCESTO DICIEMBRE 2019**, por un monto presupuestado de DIECIOCHO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES (USD\$18,035.00), **2.** Solicitud de compra denominada: **“PODIO DE MAESTRO DE CEREMONIA Y PREMIACIÓN”**, por un monto de CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$14,615.00), **3.** Solicitud de compra No.27 de la Gerencia Administrativa, denominada: **“COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES”**, por un monto de SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,000); **4.** Solicitud de compra, de la Gerencia Administrativa, denominada: **EQUIPAMIENTO PARA LAS HABITACIONES DEL HOTEL INDES EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT**: incluye camas, colchonetas, y accesorios de camas, por un monto estimado en CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA Y

OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$46,522.58); **5.** Solicitud de compra, de la Gerencia Administrativa, denominada: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA BAÑOS DE LAS HABITACIONES DEL HOTEL INDES EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT**, que incluye inodoros, lavados, válvulas, tubos de abasto, sifones desagüe, válvulas, etc., por un monto estimado de DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$19,176.54); y **c)** Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

## **6.2- RECOMENDACION DECLARAR DESIERTOS PROCESOS LIBRE GESTION.**

Asimismo, la Jefa UACI informa sobre recomendación de las Unidades Solicitantes, para **Declarar Desiertos**, los siguientes procesos:

**1)** Proceso de Libre Gestión No.491-20190427 **“ADQUISICION DE PISO MODULAR PARA GIMNASIO Y SOPORTES MOVILES PARA TABLERO DE BALONCESTO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INDES-2019”**, con un monto presupuestado de \$50,999.68. El proceso se publicó en COMPRASAL el 09/11/2019, hasta el 12/11/2019, invitando a: BIOMEDICAL SERVICES, S.A. DE C.V., SANALPO S.A. DE C.V. y SISTEMAS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V., recibiendo oferta de SANALPO, S.A. DE C.V. La oferta presentada por SANALPO, S.A. DE C.V., sobrepasa la disponibilidad presupuestaria por un monto de Tres mil Doscientos Setenta y dos Dólares de los Estados Unidos América(US\$3,272.00), así mismo, en la documentación general solicitada en los numerales 1,2,3,4,5, y 6, presenta copias simples, y no certificados como se solicitan, así mismo no cumple con el tiempo de entrega, por lo que la unidad solicitante recomienda a Comité Directivo declarar DESIERTO el proceso de Libre Gestión No.491-20190427 **“ADQUISICION DE PISO MODULAR PARA GIMNASIO Y SOPORTES MOVILES PARA TABLERO DE BALONCESTO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INDES-2019”**.

**2)** Proceso de Libre Gestión No. 465-20190426 denominada **“COMPRA DE VEHICULOS PARA EL INDES”** con un monto presupuestado de \$56,149.99. El proceso se publicó en COMPRASAL el 08/11/2019, hasta el 12/11/2019, invitando a: DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V. y AUTOKIA, S.A. DE C.V. recibiendo oferta de GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V. La oferta presentada por GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria por un monto de Tres mil Ochocientos Cinco Dólares con un centavo de dólar de los Estados Unidos América(US\$3,805.01), así mismo, en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no cumple con un requisito del ítem 1 y otro del ítem 3, por lo que la unidad solicitante recomienda a Comité Directivo declarar DESIERTO el proceso de Libre Gestión No. 465-20190426 denominada **“COMPRA DE VEHICULOS PARA EL INDES”**.

### **ACUERDO 341-26-2019.**

En atención a lo expuesto por la Jefatura de la UACI basado en la Ley LACAP y su Reglamento, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Libre Gestión No.491-20190427 “ADQUISICION DE PISO MODULAR PARA GIMNASIO Y SOPORTES MOVILES PARA TABLERO DE BALONCESTO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INDES-2019”; **b) DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Libre Gestión No.465-20190426 denominado: “COMPRA DE VEHICULOS PARA EL INDES”; y **c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, y Gerencia Administrativa, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. NOTIFIQUESE.**

### **6.3 NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PARA EVALUACION DE OFERTAS.**

La jefa UACI, solicita que se autorice el nombramiento de Comisiones para Evaluación de Ofertas, en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, según las evaluaciones de ofertas que a continuación se detallan y para los respectivos procesos de compras y adquisiciones. Las comisiones a las que se refiere este artículo se formarán por lo menos con los miembros siguientes: a) El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional o la persona que él designe, b) El solicitante de la obra, bien o servicio o su delegado; c) Un Analista Financiero; y d) Un experto en la materia de que se trate la adquisición o contratación.

Los procesos de Libre Gestión, a evaluar y los miembros propuestos para integrar las Comisiones de Evaluación de Ofertas, son los siguientes:

**1. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN: “MEJORAMIENTO DE HOTEL EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**, Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Licda. Ana Ruth Ramirez Ramirez, Jefe UACI, Lic. Marco Antonio Arias Flores, Técnico Jurídico, Señor Edgar Alberto Romero; Jefe de Presupuesto/ Analista Financiero y Arq. Adela Esperanza Santos Cruz, experto en la materia.

**2. REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y AREA ADMINISTRATIVA EN GIMNASIO NACIONAL “JOSE ADOLFO PINEDA” SAN SALVADOR** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Lic. Israel Alexander Martínez López, Jefe de Registro de Federaciones y Asociaciones Deportiva/Jurídico, Arq. Carlos César Arévalo Rodríguez/Experto en la materia y Víctor Manuel Argueta Martínez/Técnico designado de la UACI.

**3. MEJORAMIENTO DE GRADERIOS SECTOR ORIENTE, CLINICA Y BODEGAS DE FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO EN ESTADIO JORGE "EL MAGICO" GONZALEZ, SAN SALVADOR.** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Ing. Orlando Alfonso Tejada Cabrera /Experto en la Materia, Licda. Paula Beltrán/Técnico designado de la UACI, Licda. Dora Elena Ramos de Tejada /Técnico Jurídico y Lic. Marco Jacobo Menjívar/Jefe UFI/ Analista Financiero.

**4. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO DE RED Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INDES, UBICADAS EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS “EL FAMOSO” HERNANDEZ, SAN SALVADOR:** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento

Infraestructura (Unidad Solicitante) Arq. Johnny Robinson Salinas Archila/Experto en la materia, Licda. Dora Elena Ramos de Tejada /Técnico Jurídico, Licda. Ana Ruth Ramirez/Jefe UACI y señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero.

**5. MEJORAMIENTO DE MINI ESTADIO ZACAMIL RICARDO “EL ZURDO” ROSALES, DE LA COLONIA ZACAMIL, MUNICIPIO DE MEJICANOS DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Arq. Elías Rafael Mendez Vásquez, experto en la materia, Licda. Rhina Ibelice Centeno Navarrete, Designado de la UACI y señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero.

**6. CONSTRUCCION DE CANCHAS DE SQUASH PARA LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH EN TERRENO UBICADO DENTRO DEL POLIDEPORTIVO DE MERLIOT, SANTA TECLA. ETAPA II.** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Ing. José Ernesto Molina/Experto en la Materia, Licda. Rhina Ibelice Centeno Navarrete/Técnico designado de la UACI, señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero y Lic. Marco Antonio Arias Flores, Técnico Jurídico. También se propone que el Administrador de los contratos que se generen, será el Arquitecto Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe departamento Infraestructura (Unidad Solicitante).

#### **ACUERDO 342-26-2019.**

Conocida la propuesta de la Jefatura UACI, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Darse por enterados de la petición de conformar Comisiones para Evaluación de Ofertas en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para la evaluación de ofertas según procesos a evaluar, **b)** Autorizar la integración de Comisiones según se detalla y por procesos de compra así: **1. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN: “MEJORAMIENTO DE HOTEL EN POLIDEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**, Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Licda. Ana Ruth Ramirez, Jefe UACI, Lic. Marco Antonio Arias Flores, Técnico Jurídico, Señor Edgar Alberto Romero; Jefe de Presupuesto/ Analista Financiero y Arq. Adela Esperanza Santos Cruz, experto en la materia. **2. REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y AREA ADMINISTRATIVA EN GIMNASIO NACIONAL “JOSE ADOLFO PINEDA” SAN SALVADOR** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Lic. Israel Alexander Martínez López, Jefe de Registro de Federaciones y Asociaciones Deportiva/Jurídico, Arq. Carlos César Arévalo Rodríguez/Experto en la materia y Víctor Manuel Argueta Martínez/Técnico designado de la UACI. **3. MEJORAMIENTO DE GRADERIOS SECTOR ORIENTE, CLINICA Y BODEGAS DE FEDERACION SALVADOREÑA DE ATLETISMO EN ESTADIO JORGE "EL MAGICO" GONZALEZ, SAN SALVADOR.** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Ing. Orlando Alfonso Tejada Cabrera /Experto en la Materia, Licda. Paula Beltrán/Técnico designado de la UACI, Licda. Dora Elena Ramos de Tejada /Técnico Jurídico y Lic. Marco Jacobo Menjívar/Jefe UFI/ Analista Financiero. **4. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO DE RED Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INDES, UBICADAS EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS “EL FAMOSO” HERNANDEZ, SAN SALVADOR:** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante) Arq. Johnny Robinson Salinas Archila/Experto en la materia, Licda. Dora Elena Ramos de Tejada /Técnico Jurídico, Licda. Ana Ruth Ramirez/Jefe UACI y señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero. **5. MEJORAMIENTO DE MINI ESTADIO ZACAMIL RICARDO “EL ZURDO” ROSALES, DE LA COLONIA ZACAMIL, MUNICIPIO DE MEJICANOS**

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Arq. Elías Rafael Méndez Vásquez, experto en la materia, Licda. Rhina Ibelice Centeno Navarrete, Designado de la UACI y señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero. **6. CONSTRUCCION DE CANCHAS DE SQUASH PARA LA FEDERACION SALVADOREÑA DE SQUASH EN TERRENO UBICADO DENTRO DEL POLIDEPORTIVO DE MERLIOT, SANTA TECLA. ETAPA II.** Arq. Jorge Alberto Ruiz Chávez Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), Ing. José Ernesto Molina/Experto en la Materia, Licda. Rhina Ibelice Centeno Navarrete/Técnico designado de la UACI, señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar/contador/ Analista Financiero y Lic. Marco Antonio Arias Flores, Técnico Jurídico; **c)** Se nombra al Arquitecto Jorge Alberto Ruiz Chávez, Jefe Departamento Infraestructura (Unidad Solicitante), como Administrador de los contratos que se generen; **d)** Instruir a la UACI para ejecutar la operatividad según lo establece la LACAP en función de los resultados de las evaluaciones de la Comisiones acá nombradas y someter a este Comité la propuesta de adjudicaciones según procesos, y **e)** Hacer del conocimiento de esta autorización a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, Gerencia Legal y Gerencia Administrativa, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

## **7. INTEGRACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE DISEÑO DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2021.**

El Gerente Financiero informa, que se recibió nota del Ministerio de Hacienda, en donde se requiere integrar un equipo técnico, que inicie el proceso de Diseño de los Programas Presupuestales que formaran parte de la estructura presupuestaria del año 2021 y recomendando tomar de base los Programas ya autorizados, y según normativa de ese Ministerio en cuanto a la etapa de diseño del Presupuesto por Resultados, se propone la integración y autorización de equipo de trabajo de la siguiente manera: Licenciado Jesús Ernesto Ramos, Gerente Financiero, Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo, Licenciado Marcos Jacobo Menjívar, Jefe UFI, Señor Edgar Adalberto Romero, Jefe de Presupuesto, Doctora Karla Navarrete, Jefa de Planificación, Ingeniero José Ernesto Molina, Técnico de Planificación, Ingeniera Aida Turcios Marinero, Jefa de Deporte Escolar, Licenciado Álvaro Argueta, Jefe Departamento de Oportunidades, Licenciado Douglas Gamero, Jefe de Deporte Federado, Licenciado Rafael Moran Santos, Jefe de Deporte de Inclusión Social, Doctor Rafael Eduardo Morales, Jefe de Ciencias Aplicadas al Deporte y Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Departamento de Infraestructura. Se explica las bases y contenido del trabajo a desarrollar en función de la información proporcionada.

### **ACUERDO 343-26-2019.**

Luego de discutido el punto, este Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de lo requerido por el Ministerio de Hacienda, para la integración de un equipo de trabajo para el proceso de Diseño de los Programas Presupuestales que formaran parte de la estructura presupuestaria del año 2021, con enfoque de resultados, b) Autorizar el equipo de trabajo institucional para el proceso de Diseño de los Programas Presupuestales que formaran parte de la estructura presupuestaria del año 2021, el cual queda integrado de la manera siguiente: **Licenciado Jesús Ernesto Ramos, Gerente Financiero, Licenciado Juan Jose Gómez Urrutia, Gerente**

**Administrativo, Licenciado Marcos Jacobo Menjívar, Jefe UFI, Señor Edgar Adalberto Romero, Jefe de Presupuesto, Doctora Karla Navarrete, Jefa de Planificación, Ingeniero Jose Ernesto Molina, Técnico de Planificación, Ingeniera Aida Turcios Marinero, Jefa de Deporte Escolar, Licenciado Álvaro Argueta, Jefe Departamento de Oportunidades, Licenciado Douglas Gamero, Jefe de Deporte Federado, Licenciado Rafael Moran Santos, Jefe de Deporte de Inclusión Social, Doctor Rafael Eduardo Morales, Jefe de Ciencias Aplicadas al Deporte y Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Departamento de Infraestructura,** quienes tendrán la responsabilidad de preparar el Plan de Trabajo para la proyección, contenido, etapas, vigencia y otros elementos y criterios del trabajo a ejecutar por este equipo según las direccionalidades del Ministerio de Hacienda; c) Infórmese de manera oportuna, al Ministerio de Hacienda, del presente acuerdo; y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.-**

#### **8. AUTORIZACION DE SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA ALMACEN.**

Se conoce informe de la Gerencia Financiera, en la cual solicita a Comité Directivo, autorizar la Solicitud de Compra de algunas necesidades de **Materiales de limpieza**, para el Almacén e instalaciones de INDES y que se requieren para el mejor funcionamiento en ese tema de las diferentes oficinas según las necesidades en ese rubro de cada unidad administrativa. La solicitud es para la **Adquisición de Materiales de limpieza**, para almacén e instalaciones de INDES, proceso a realizarse bajo la modalidad de libre gestión, por un monto presupuestado de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25,405.30). Al respecto se solicita autorización para iniciar gestiones de compra de estos materiales de limpieza por libre gestión a la brevedad para el almacén de INDES.

#### **ACUERDO 344-26-2019.**

En atención a lo expuesto anteriormente por la Gerencia Financiera, el Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la Solicitud de Compra para la **Adquisición de Materiales de limpieza**, para Almacén de INDES y sus instalaciones, proceso a realizarse bajo la modalidad de Libre Gestión, por un monto presupuestado de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25,405.30)**, y b) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

## **9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS.**

La Gerencia Financiera, informa que se está programando a través de la Jefatura de Infraestructura, la renovación de oficinas departamentales de INDES en diferentes ciudades donde se cuenta con oficina y de acuerdo al programa de trabajo se requiere para el personal de mantenimiento que estará encargado de ello, otorgarle un monto en concepto de anticipo para los viáticos de estos empleados, para alimentación y estadía según el caso en dichas ciudades. Se ha establecido un monto de UN MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,062.00) para ser entregados al Ingeniero Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien será el responsable de su liquidación según procedimiento administrativo. En función de lo expuesto solicita que se autorice para que a través de Fondo Circulante de Monto Fijo se entreguen los fondos y a liquidarse como según lo mencionado.

### **ACUERDO 345-26-2019.**

En base a lo anteriormente expuesto por la Gerencia Financiera, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar la solicitud de anticipo de viáticos para empleados del área de mantenimiento de INDES según detalle, por un monto establecido de UN MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,062.00), para ser entregados al Ingeniero Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien será el responsable de su liquidación según procedimiento administrativo, b) autorizar a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa para proceder a la entrega del monto de UN MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,062.00) en concepto de viáticos al Ingeniero Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento para su posterior liquidación, y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

## **10. INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A FEDERACION SALVADOREÑA DE TIRO.**

El Gerente Legal, hace del conocimiento del Comité el informe legal sobre investigación realizada contra actuaciones de la Junta Directiva de Tiro por la posible incompatibilidad para ejercer el cargo de Presidente de esa Federación de parte del Coronel Francisco Ramos. Al respecto y según información conocida y evidenciada en diferentes fuentes, así como el estudio investigativo basado en documentación contenida en datos y registros de las Asambleas de dicha Federación y registradas en INDES, en datos e informes que se registran en reportes propios del Comité Olímpico de El Salvador, y en base a toda ese diagnóstico acompañada de informes que se adjuntan debidamente se recomienda iniciar de oficio procedimiento sancionatorio por existir indicios en el cometimiento de las infracción tipificada en el artículo 91 c) de la Ley General de los Deportes en contra del Coronel Francisco Ramos, en calidad de presidente de la junta directiva de la Federación Salvadoreña de Tiro .

## **ACUERDO 346-26-2019.**

En atención a lo expresado y según el diagnóstico presentado y documentado por la Gerencia Legal, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA**: a) Darse por enterados del informe de este caso y aprobar que de acuerdo a la Ley General del INDES y los Estatutos de la Federación de Tiro, se inicie el Procedimiento Sancionatorio como se establece en el artículo 101 de la Ley General de los Deportes, b) instruir a la Gerencia Legal que de acuerdo a su investigación diagnóstica, actúe como le establece la Ley General de los Deportes y se inicie el proceso a la brevedad, y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

## **11. VARIOS**

### **11.1 AUTORIZACION DE ANTICIPO DE FONDOS PARA GESTIONES DE IMPORTACION DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES DE BALONCESTO).**

Se conoce solicitud de anticipo de fondos por parte del Asistente a la Presidencia señor Rodolfo Mena, en relación a la importación de material deportivo que INDES, consistente en balones de baloncesto, estará recibiendo para que sea utilizado para un evento de Baloncesto identificado como **Mini Basketball Convention 2019**, y que va a congregarse a más de un mil niños y niñas, a realizarse entre el 12 y el 16 de diciembre del año 2019, en las instalaciones del Gimnasio Nacional Adolfo Pineda y que incluye una serie de actividades deportivas y de motivación para la práctica coordinada del deporte y la actividad física, juego en equipo, uso de reglas, etc., especialmente para el deporte del baloncesto. Esta donación de balones proviene de la oficina de FIBA en Suiza y llegaron a nuestro país el día martes y solo debe cancelarse los gastos de importación, IVA y de bodegaje de darse el caso. Los balones se entregarán a los entrenadores asistentes para las prácticas respectivas en el mencionado evento deportivo. El detalle a cancelar es el siguiente: **Pago de IVA**: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1,244.18), **Pago de almacenaje**: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$368.00), **Trámite aduanal**: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$375.00), **Trámite franquicia en San Bartolo**: CIENTO SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$165.00) y **Transporte de 777 Kilogramos** (peso del material deportivo): por un monto de CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$145.00); totalizando un monto total a la fecha de **DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 2,300.00).**

## **ACUERDO 347-26-2019.**

Al respecto este comité considera que es una excelente oportunidad para la promoción del deporte de esa especialidad y en atención a lo expuesto, este Comité Directivo por

unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la donación de balones proveniente de la oficina de FIBA en Suiza, los cuales se utilizaran en el evento deportivo de la especialidad del Baloncesto entre el 12 y 16 de diciembre del año 2019, b) Autorizar que se otorgue anticipo al Señor Rodolfo Mena, por el monto de **DOS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2,300.00)**, para los gastos de importación, IVA y de bodegaje de darse el caso, dicha cantidad sujeta a la liquidación correspondiente, c) Instruir a la Gerencia Financiera y a la Tesorería institucional a otorgar el anticipo por el monto antes mencionado, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

### 11.2. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL JAMBOREE MUNDIAL DE MINIBALONCESTO DICIEMBRE 2019.

El Asistente de la Presidencia, el señor Rodolfo Mena, presenta el proyecto de presupuesto para la organización, por parte del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, del **JAMBOREE MUNDIAL DE MINIBALONCESTO otorgado por FIBA en agosto de 2019 y a celebrarse en diciembre de 2019.** En dicho evento, se estima que participen más de mil niños y niñas de entre 5 a 12 años, así como entrenadores nacionales y extranjeros. La propuesta de presupuesto para la organización del evento internacional es de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$24,303.18)**, que se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	FECHA		
DIA DE LLEGADA DELEGADOS Y FIBA	JUEVES 12 DE DICIEMBRE		
DIA DE RECORRIDO	VIERNES 13 DE DICIEMBRE		
DIA DE CLINICA ENTRENADORES	SABADO 14 DE DICIEMBRE		
DIA CAMPAMENTO	DOMINGO 15 DE DICIEMBRE		
DIA SALIDA	LUNES 16 DE DICIEMBRE		
EGRESOS			
CONCEPTO	CANTIDAD	PROVEEDOR	SUB-TOTAL
TRAMITES ADUANALES (IMPORTACION DE BALONES)	1500	BALTAZAR ESCOBAR	\$ 2,303.18
ALOJAMIENTO, CENAS Y SALON			\$ 18,000.00
ALMUERZOS		VARIADOS	\$ 3,000.00
GASTOS IMPREVISTOS			\$ 1,000.00
TOTAL			\$ 24,303.18

Quedando pendiente el presupuesto para la logística del evento, el cual será realizado por la Federación Salvadoreña de Baloncesto, y será presentado a esta Comité posteriormente.

### ACUERDO 348-26-2019

Luego de revisado el documento presentado por el Asistente de la Presidencia, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA**, por unanimidad: a) **APROBAR** el presupuesto para la organización del JAMBOREE MUNDIAL DE MINIBALONCESTO DICIEMBRE 2019, por parte del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, por

un monto de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$24,303.18)**; y b) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Legal, la Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

### **11.3 AUTORIZACION AL JEFE DE INFRAESTRUCTURA PARA RECEPCION DE PROYECTO DE PERFORACION Y REVESTIMIENTO DE POZO DE AGUA EN ESTADIO DE SAN VICENTE EJECUTADO POR EL FISDL.**

Se conoce informe del Arquitecto Jorge Ruiz, jefe del departamento de Infraestructura, en el que hace saber que el FISDL está por entregar finalizado el Proyecto identificado con el No.15314 y según Contrato R/34298.0-2019, Perforación y Revestimiento de Pozo de Agua en Estadio de San Vicente y ejecutado por una empresa contratada por el FISDL y supervisada por esa, a través del financiamiento de Fondos FANTEL. Al respecto y debido a que la instalación del Estadio Jiboa es propiedad de INDES, la obra finalizada debe recibirse físicamente, por lo que se solicita a Comité Directivo, autorizar al jefe de Infraestructura a recepcionar la obra ejecutada, y posterior recibir planos y documentación sobre la inversión efectuada en el mencionado Estadio.

#### **ACUERDO 348BIS-26-2019.**

Al respecto este comité conoce sobre la obra efectuada por FISDL y la gestión de recepción que debe de ser a través de INDES, a lo que este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por la Jefatura de Infraestructura en relación a la finalización del Proyecto identificado con el No. 15314 y según Contrato R/34298.0-2019, Perforación y Revestimiento de Pozo de Agua en Estadio de San Vicente y ejecutado por empresa contratada por el FISDL y supervisada por esa, a través del financiamiento de Fondos FANTEL, b) Autorizar al Arq. Jorge Alberto Ruiz, jefe de Infraestructura, para que realice la recepción física de la obra ejecutada por el FISDL, según contrato de obra mencionado, y una vez recibida la obra y los planos finales así como la inversión efectuada, deberá elaborar reporte final para la legalización y el registro de la inversión en los registros financieros de INDES, y c) Girar lineamientos a la UACI, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Auditoría Interna, y Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes según la normativa lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.